



**Tribunal Supremo Electoral
Coordinación de Asuntos Jurídicos**

CAJ-446-07-2017
REF. MLNP/ardeg.

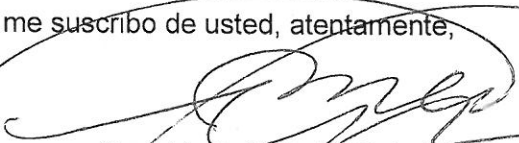
Guatemala, 17 de julio de 2017

Licenciado
Luis Armando López Pereira
Unidad de Información Pública
Tribunal Supremo Electoral

Licenciado López

En atención a la Circular de Presidencia No. 002-2017, de fecha 8 de mayo del año en curso, sobre el particular me permito manifestarle como se hiciera en su momento en forma verbal, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa no envió información de oficio, en relación al artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de junio/2017; toda vez que durante ese mes no se elaboró ningún contrato a los que se refiere el citado numeral.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,


Dra. Marta Lidia Nij Patzán
Encargada del Despacho en Funciones
Coordinación de Asuntos Jurídicos

